

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Lic. Beatriz Mendez Leclere

**RECTORA a.i.**

### **CONSERVATORIO PLURINACIONAL DE MÚSICA- “COPLUMU”**

El Informe de Auditoría Interna N° COPLUMU-UAI/INF/CI002/2019 corresponde al Control Interno, relacionado con la Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público del Conservatorio Plurinacional de Música, al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo de la presente auditoria, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la institución por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2018.

El objeto de la auditoria constituye la documentación e información que sustento el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada funcionario de la institución, correspondiente a la gestión 2018.

Como resultado de la auditoria mencionada en el primer párrafo se identificaron deficiencias de Control Interno en número de Cuatro (4) - (C.1 al C.4), habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

**C.1** La institución, no cuenta con un Reglamento de Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público.

**C.2** Servidores Públicos con ítem de la institución, no cuentan con certificado individual de no percepción de otros ingresos del Estado.

**C.3** Disposición normativa en la institución, sin adecuación a la razón social actual.

**C.4** Reportes de Asistencia Individual de Funcionarios Administrativos y Docentes con ítem y Contratos Administrativos, no muestran en forma clara y adecuada minutos de atraso mensual.

Como resultado de los comentarios cuatro (4) - (C.1 al C.4), concluimos que los procedimientos de Control Interno implementado en el Conservatorio Plurinacional de Música, correspondiente a la gestión 2018; se evidencio que algunos procedimientos referidos al control interno, no vienen siendo implementados de acuerdo con la normativa legal vigente a la fecha del examen.

La Paz, 27 de marzo 2019.